



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**REPUBLICA ARGENTINA**

VISTO:

El Expediente N° 21-99-22437 en el cual se ha considerado estas actuaciones en las que Dirección de Asuntos Jurídicos ha remitido copia de la Sentencia N° 195 de la Sala "A" de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de esta Ciudad de Córdoba, recaída en los autos "Fernández, Gonzalo c/Universidad Nacional de Córdoba - Recurso Judicial"; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada sentencia se ha hecho lugar al pedido de no innovar, y, en consecuencia, se suspenda todo trámite vinculado al llamado a concurso del cargo de profesor titular, solicitado por el Profesor Dr. Gonzalo Fernández en su Recurso Judicial en contra de la Resolución del H.C.S. N° 185/99, que denegó su designación como Profesor Titular en la Cátedra "B" de Derecho Político de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por lo que corresponde disponer la suspensión de toda tramitación vinculada al concurso de Profesor Titular en la Cátedra "B" de Derecho Político hasta que se reciba notificación de lo que en definitiva resuelva el Poder Judicial en el recurso promovido por el Profesor Dr. Gonzalo Fernández;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 6, aconseja suspender toda tramitación vinculada al concurso de Profesor Titular en la Cátedra "B" de Derecho Político;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

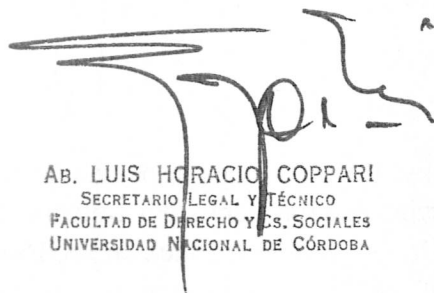
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1° .- Suspender toda tramitación vinculada al concurso de Profesor Titular en la Cátedra "B" de Derecho Político de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales conforme a la Sentencia N° 195 de la Sala "A" de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de esta Ciudad de Córdoba.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Departamento de Concursos y Departamento de Derecho Público, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.

  
AB. LUIS HORACIO COPPARI  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 62/00.-